



RESOLUCION DE DECLARACION DE LICITACION DESIERTA DEL LOTE 1 “SUMINISTRO DE PAPEL PARA ELECCIONES”

EXPEDIENTE : 3/2018

**“SUMINISTRO DE PAPEL Y SOBRES PARA EL
DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE MURCIA”**

Visto el expediente de contratación tramitado para el suministro de papel y sobres para el desarrollo de las elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , mediante procedimiento abierto de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, y habiendo comprobado el órgano de contratación que el LOTE 1 “SUMINISTRO DE PAPEL” no se ha recibido ninguna oferta en el registro del Organismo único habilitado para la recepción de las proposiciones, y

Visto el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el art. 17 g) de la Ley 6/2009 de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación del LOTE 1 “SUMINISTRO DE PAPEL PARA ELECCIONES” al no haber recibido ninguna oferta en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)

Fernando Mateo Asensio.

GERENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

